















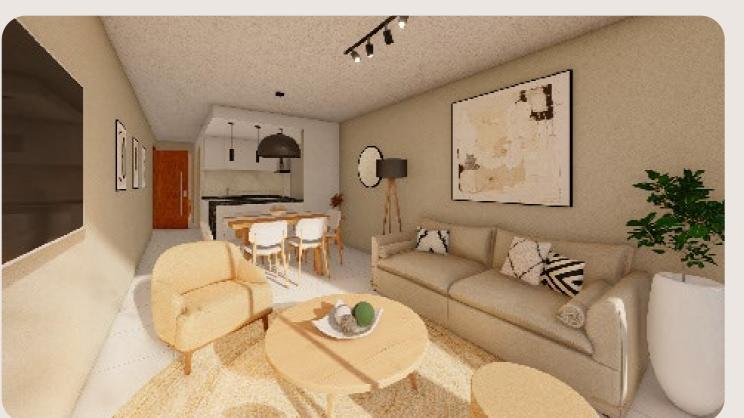
101

201

301

401

501













TIPOLOGÍA 1 101 - 201 - 301 - 401 - 501



Interior: 42 m2

Balcón: 4 m2

Terraza Servicio: 2 m2

Total: 48 m2



1 DORMITORIO





TIPOLOGÍA 2 102 - 202 - 302 - 402 - 502

e s t u d i o

Arc

eminutti

Arq. Eduardo Minutti
Arg. Morio H. Minutti

Interior: 45 m²

Balcón: 3.5 m2

Terraza Servicio: 2.1 m2

Balcón: 3 m2

Total: 53.6 m2



1 DORMITORIO





estudio eminutti

Interior: 64 m²

Balcón: 7 m2

Terraza Servicio: 2.2 m2

Total: 70.2 m2



2 DORMITORIO





102

202

302

402

502













TIPOLOGIA 3 203-303-403-503



Interior:64m2

Balcón: 3,40 m2

Terraza

Servicio: 2.2 m2

Total: 70,2 m2



1 DORMITORIOS





103

203

303

403

503













PRECIO POR UNIDAD

Local Comercial		VENDIDO
Unidad 101	1 dormitorio	RESERVADO
Unidad 102	1 dormitorio	VENDIDO
Unidad 103	2 dormitorio	RESERVADO
Unidad 201	1 dormitorio	USD 105.000
Unidad 202	1 dormitorio	VENDIDO
Unidad 203	2 dormitorio	VENDIDO
Unidad 301	1 dormitorio	VENDIDO
Unidad 302	1 dormitorio	VENDIDO
Unidad 303	2 dormitorio	VENDIDO
Unidad 401	1 dormitorio	VENDIDO
Unidad 402	1 dormitorio	VENDIDO
Unidad 403	2 dormitorio	VENDIDO
Unidad 501	1 dormitorio	USD 112.000
Unidad 502	1 dormitorio	VENDIDO
Unidad 503	2 dormitorio	VENDIDO





PRECIO COCHERAS

Cochera 1	RESERVADO
Cochera 2	RESERVADO
Cochera 3	VENDIDO
Cochera 4	VENDIDO
Cochera 5	VENDIDO





FORMA DE PAGO

10% Boleto de reserva 40% Inicio de obra 50% 12 cuotas 4% Gastos de ocupación

COMPRA SIN IMPUESTOS Y CON TODOS LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA LEY 18.795 DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

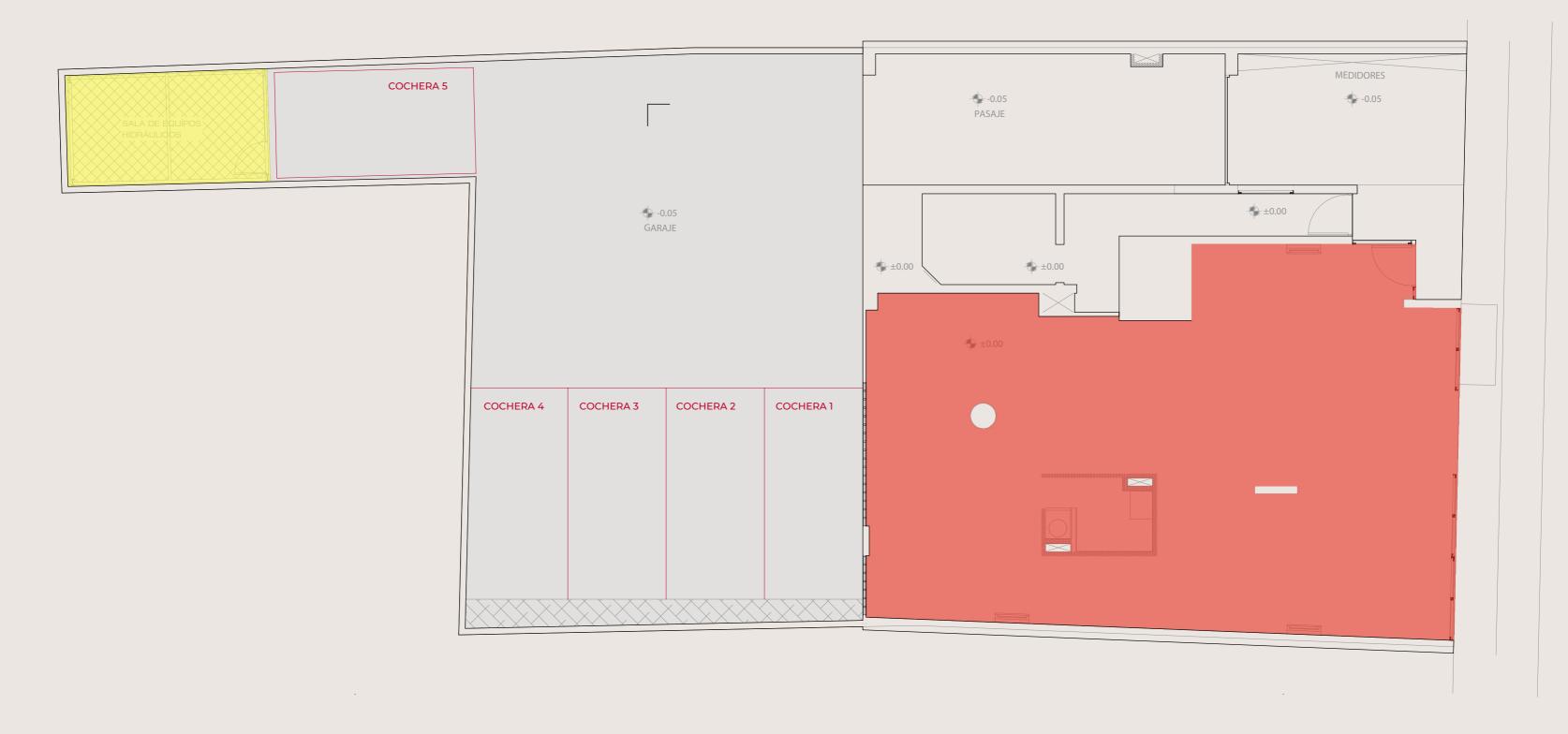


HASTA EN 10 AÑOS Ver bases y condiciones en bbva.com.uy



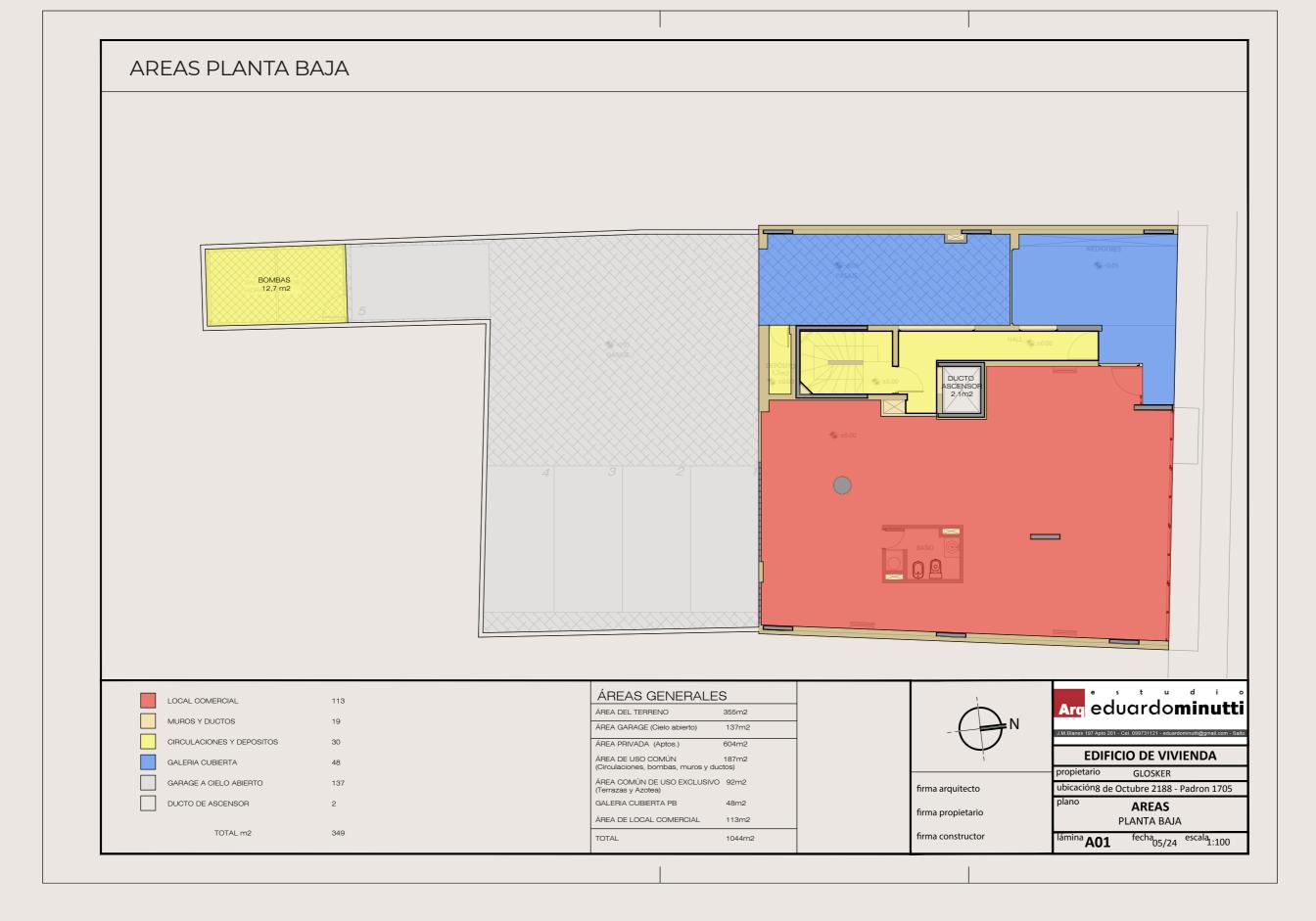


ESPACIO DE COCHERAS



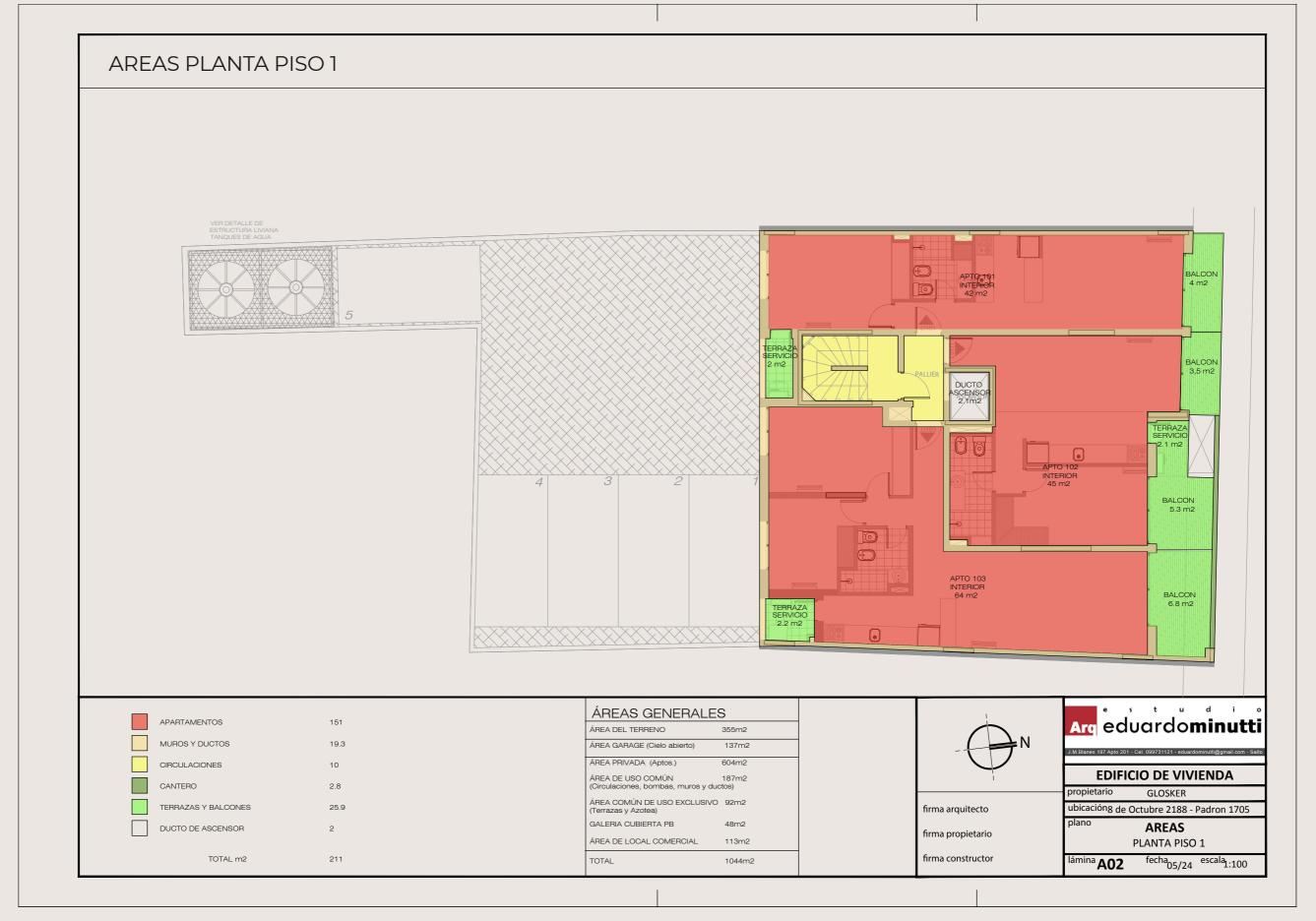






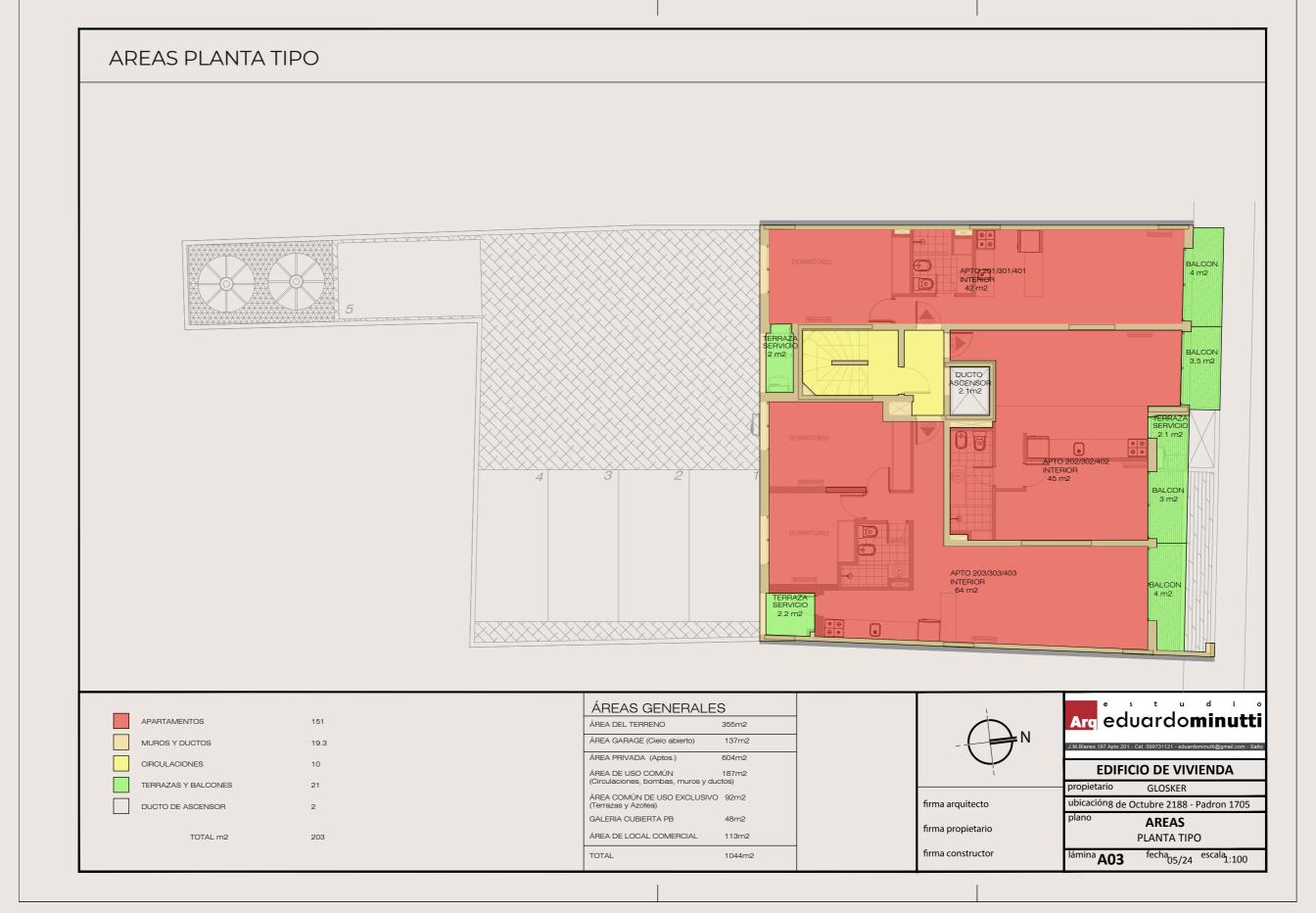
















Edificio GLOSKER Zona este Complejo de Apartamentos Padrón N° 1705 Calle 8 de Octubre 2188 Ciudad – Salto Abril 2024

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se trata de la construcción de un edificio de viviendas en régimen de ANV, Ley N° 18.795, viviendas de interés social a partir del otorgamiento de exoneraciones tributarias. La propuesta consiste en la construcción de un edificio de apartamentos con una planta baja con destino a local comercial, acceso y 5 plazas de estacionamiento y 12 viviendas unifamiliares (4 Aptos. de 2 dormitorios, 8 Aptos de 1 dormitorio) ubicadas en, 1er, 2do, 3er y 4to piso con destino a unidades independientes de propiedad horizontal. Se propone una edificación de construcción tradicional de estructura y entrepisos de hormigón armado, cubierta de losa de hormigón armado, muros exteriores y división de unidades de mampostería y tabiquería interior y cielorraso de planta baja, cocinas y baños de yeso y en exteriores de placa cementicia. La circulación vertical se resolverá mediante la instalación de un ascensor eléctrico, y complementado por una escalera interna que comunica todos los niveles previstos.

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

GENERALIDADES

Esta Memoria Constructiva Particular complementa la información expresada en planos, planillas y detalles constructivos. Las tareas previstas en esta memoria se deberán desarrollar en un todo de acuerdo con la Dirección de Obra.

Esta memoria es además complementaria de todas las especificaciones referentes a los materiales y procedimientos constructivos de la Memoria Constructiva General del MTOP siempre y cuando no contradigan lo expresado en los presentes recaudos.

Advertencia General; El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones y de todo lo que prescriben las ordenanzas municipales, UTE, OSE, ANTEL, etc.
Se seguirán las disposiciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Banco de Seguros del Estado.

Seguridad; En el proceso de construcción se cumplirá con lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tomando y planificando las medidas con el técnico prevencionista de acuerdo al MTSS y el Banco de seguros.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra y materiales necesarios para completar todos los trabajos indicados en planos adjuntos, incluyendo todos los detalles y trabajos que sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean necesarios para dar correcta terminación y una construcción esmerada, en un todo de acuerdo a las normas del arte del buen construir.





